

EVALUACIÓN

La selección se realizará a favor de la oferta más conveniente para el Organismo, teniendo en cuenta el precio, la calidad, idoneidad del oferente y demás condiciones de la oferta que surgirá de la tabla de evaluación, y aquella oferta que obtenga el mayor puntaje. Se tendrá en cuenta todos los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones Particulares, e n el cual se encuentran requerimientos que son de cumplimiento obligatorio. Cumplidos los requisitos mencionados, se evaluarán otros aspectos que, a efectos de no restringir la libre concurrencia de interesados serán ponderados en base a la asignación de puntajes de acuerdo a las siguientes tablas de cálculo.

1. **Oferta Económica (OE):** será el monto cotizado por el Oferente en la oferta presentada mediante el sistema COMPR.AR. El máximo puntaje a otorgar será de OCHENTA (80) puntos a la menor oferta económica y a las restantes se les asignará el puntaje que surja de la siguiente fórmula: "Puntaje = (menor oferta económica / oferta considerada) por OCHENTA (80). Se tendrá en cuenta hasta TRES (3) decimales.

Puntaje máximo a obtener: OCHENTA (80) puntos.

2. **Estado Financiero (EF):** según cláusula 20.3.

Puntaje a Asignar:

Mayor o igual a TRES (3) meses	5 puntos
Mayor o igual a DOS (2) y menor a TRES (3) meses	3 puntos
Mayor o igual a UNO (1) y menor a DOS (2) meses	2 puntos
Menor a UN (1) mes (no serán adjudicadas)	0 puntos

Puntaje máximo a obtener: CINCO (5) puntos.

3. **Calidad.**

Certifica Normas ISO 9001:2015 o equivalentes (inserto en Cláusula 20.22):

Criterio de evaluación	CUMPLE con presentación de la certificación	NO CUMPLE con la presentación de la certificación
Puntos a Asignar	4	0

Puntaje máximo a obtener: CUATRO (4) puntos.

4. **Criterios Sustentables y Sociales**

EVALUACIÓN

Criterios Sustentables y Sociales	Criterios y acciones		Puntos a asignar (correspondientes al orden de las columnas de criterios y acciones)	
	Columna (1)	Columna (2)	Puntaje a asignar Columna (1)	Puntaje a asignar Columna (2)
Sistema de gestión ambiental: cuenta con Normas 14001 o equivalente	Acredita la certificación de normas	No Acredita la certificación de normas	4	0
1. Productos de limpieza. Los productos a utilizar deberán contener las instrucciones precisas de dosificación, manipulación y almacenamiento.	Deberá presentar documentación que avale fehacientemente la utilización de este tipo de productos	Deberá adjuntar Declaración Jurada de que utilizará este tipo de productos en caso de resultar adjudicado.	1	0
2. Productos de limpieza. Los envases podrán ser recargados con el mismo producto.	Deberá presentar documentación fehaciente que avale este criterio.	Deberá adjuntar Declaración Jurada de que implementará este criterio en caso de ser adjudicado.	1	0
3. Técnicas de limpieza: Se deberán adjuntar procedimientos de limpieza para cada tipo de tarea, en el cual se detalle el modo de realizarlo, productos a emplear, equipo de protección personal (EPP), por ej. Guantes, barbijos, etc., registros de capacitación de los empleados en dichos procedimientos. Estos procedimientos deberán tender al uso responsable de energía no renovable como así también la preservación del medio ambiente	Deberá adjuntar documentación que compruebe la capacitación efectuada en el último año.	Deberá adjuntar declaración jurada de que implementará este criterio en caso de resultar adjudicado.	1	0
4. Capacitación. Todo el personal que desarrolle las tareas de limpieza deberá ser capacitado para las mismas. La capacitación incluirá prácticas ambientales, políticas de seguridad e higiene laboral y la implementación de procedimientos de trabajo. El oferente deberá acompañar listado de personas consignando las capacitaciones realizadas.	Deberá adjuntar documentación que compruebe la capacitación efectuada en el último año.	Deberá adjuntar Declaración Jurada que presentará el listado de personas consignando las capacitaciones realizadas cada SEIS (6) meses en caso de resultar adjudicado.	1	0

EVALUACIÓN

5. Entorno seguro de trabajo para el personal. Cuenta con un procedimiento de Primeros auxilios.	Deberá adjuntar documentación fehaciente que acredite el procedimiento de primeros auxilios.	Deberá adjuntar una Declaración Jurada de implementación de un procedimiento de primeros auxilios en caso de resultar adjudicado	1	0
6. Entorno seguro de trabajo para el personal. Efectúa la evaluación de los puestos de trabajo para determinar condiciones de seguridad y evaluar los riesgos a los cuales están expuestos, así como también tener implementado un procedimiento para investigar los posibles accidentes.	Deberá adjuntar documentación que compruebe la capacitación efectuada en el último año.	Deberá adjuntar Declaración Jurada de evaluación e implementación en caso de resultar adjudicado.	1	0
7. Envases de productos de limpieza. Utiliza envases reciclados para los productos de limpieza	Deberá adjuntar documentación que acredite el empleo de estos envases.	Deberá adjuntar Declaración Jurada de que utilizará este tipo de envases en caso de resultar adjudicado.	0.5	0
8. Envases de productos de limpieza. Utiliza envases constituidos en más de un 40% por materiales reciclados	Deberá adjuntar documentación que acredite el empleo de estos envases.	Deberá adjuntar Declaración Jurada de que utilizará este tipo de envases en caso de resultar adjudicado.	0,5	0
TOTAL PUNTAJE			11	0

Puntaje máximo a obtener: ONCE (11) puntos.

5. PUNTAJE FINAL Y ORDEN DE MÉRITO.

Se tendrá en consideración hasta TRES (3) decimales. En caso de empate se tendrá en cuenta la Cláusula 34.

El máximo puntaje posible a obtener se obtendrá sumando los puntajes de cada uno de los siguientes conceptos:

1.	Oferta Económica (OE)	80 PUNTOS
2.	Estado Financiero (EF)	5 PUNTOS
3.	Calidad	4 PUNTOS
4.	Criterios Sustentables y Sociales	11 PUNTOS
PUNTAJE MÁXIMO		100 PUNTOS

EVALUACIÓN

El orden de mérito se asignará por puntaje de mayor a menor. La oferta que obtenga mayor puntaje tendrá el orden de mérito 1°, y continuará asignándose el orden de mérito en orden decreciente.

NOTA IMPORTANTE: aquellos interesados en ofertar para cumplir con el servicio en la Dirección de Sanidad Conjunta – Laboratorios, deberán tener en cuenta que se trata de servicio de limpieza con criterios sustentables “HOSPITALARIA”, por lo que toda documentación, habilitación, certificado, etc, deberán tener alcance al objeto contractual.

Se recomienda controlar todos los apartados en el presente apéndice, como asimismo toda la documentación a adjuntar en el sistema COMPR.AR , y demás requisitos de la oferta.